

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 98.1.2.1.000 de 15 de enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra MISTRAL INVERSIONES Y TITULOS C. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursos en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la institución de 16 de noviembre de 1998, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1995 y 1997;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Resolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. 2.1.1.000.98.1796 de 23 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.0089 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a MISTRAL INVERSIONES Y TITULOS C. LTDA., por cuanto no superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN USO de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 884-98219 de 13 de octubre de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.0089 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a MISTRAL INVERSIONES Y TITULOS C. LTDA., por haber anulado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de MISTRAL INVERSIONES Y TITULOS C. LTDA.

Cumplido, vuelva el expediente.

NOTIFICOSE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

26 NOV. 1998

Dr. Roberto Salgado Valdez

ALAC/CG
Exp. 13954